**Circular Externa**

30 de noviembre del 2022

SGF-2473-2022-SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* Bancos comerciales del Estado.
* Bancos Privados.
* Bancos Creados por leyes especiales
* Empresas Financieras no bancarias.
* Organizaciones cooperativas de ahorro y crédito
* Entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la vivienda.
* Casas de Cambio
* Otras entidades financieras.

**Asunto**: Eliminación de XML´s pertenecientes a la Clase Datos Registro y Control de Entidades Financieras y bloques del XML de Registro y Control de Grupos Financieros y Conglomerados.

**Considerando que:**

1. Mediante Resolución R-3015-2016 del 20 de setiembre del 2016, esta Superintendencia puso a disposición de “*Las entidades supervisadas, Grupos y Conglomerados Financieros, sujetos inscritos según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8204”* Sistema de Registro y Actualización de Roles, a efecto de que las entidades financieras supervisadas, Grupos y Conglomerados Financieros, sujetos inscritos según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8204, reporten en forma veraz y exacta a la Superintendencia la designación de los roles indicados en esa resolución.
2. Mediante Circular Externa SGF-1889-2018 del 20 junio del 2018, la SUGEF comunica que se deberán empezar a reportar mediante el “*Sistema de Registro y Actualización de Roles*” también los roles de "*Puestos Externos*".
3. Mediante Circular Externa SGF-1884-2022 del 14 setiembre del 2022, la SUGEF comunica la salida a producción del nuevo módulo denominado “Principales Vínculos” en el apartado de “Solicitudes Grupo Vinculado” para la inclusión y cambios de los vínculos por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado de los principales puestos de las entidades supervisadas
4. El Sistema de Registro y Actualización de Roles es una aplicación que está disponible en el *web service* SUGEF- Directo. Las entidades y sujetos obligados deben ingresar la información que se requiera según el tipo de rol y son éstas quienes tienen la responsabilidad de todo lo consignado en dicho servicio. Mediante este sistema se reporta entre otros, información relacionada con las personas que ocupan puestos en Órganos de Dirección, Alta Gerencia, Comités, Contable Financiero, Auditoría Interna y Puestos Externos.
5. La Clase de Datos de Registro y Control está compuesta por varios XML´s o bloques, dentro de los cuales se encuentran: Puestos Ejecutivos, Junta Directiva, Consejo de Administración, Facultad de Puestos, Comités, Puestos Externos, Vínculos Afinidad y Consanguinidad, Auditoría Interna, Tablas de Puestos, etc.
6. Cuando se implementó el Sistema de Registro y Actualización de Roles, se pretendía que los XML´s indicados anteriormente, se dejaran de reportar en SICVECA para la clase de datos de Registro y Control de Entidades Financieras, no obstante, los mismos mantenían validaciones con otros XML´s de Registro y Control que, sí se mantenían vigentes, por lo que el ajuste señalado se debió retrasar, pero los ajustes necesarios ya se realizaron por lo que ya se puede implementar dicho proceso.

***Dispone:***

1. Que, a partir de la información correspondiente al corte de enero del 2023, que se remiten en el mes febrero del 2023, ya no se requiere dentro de la clase de datos de Registro y Control de Entidades Financieras en reporte de los siguientes XML´s:
* 113 Puestos Ejecutivos.
* 104 Junta Directiva.
* 108 Consejo de Administración.
* 109 Facultad de Puestos.
* 114 Puestos de Comités.
* 106 Auditoría Interna.
* 112 Personas Puestos Externos
* 116 Afinidad y Consanguinidad
* 115 Tabla de Puestos
1. Los siguientes XML, sí deben seguirse remitiendo en la clase de datos Registro y Control de Entidades Financieras, según las mismas reglas de presentación que han venido rigiendo para cada entidad.
* 101 Capital Social
* 102 Dependencias
* 103 Dirección para notificaciones
* 105 Accionistas
* 110 Asociados
* 107 Bancos Corresponsales.
1. Para efectos del XML de la clase de Registro y Control de Grupos Financieros y Conglomerados únicamente debe seguirse remitiendo los siguientes bloques según las mismas reglas de presentación que han venido rigiendo para cada entidad.
* Datos del Grupo
* Capital Social
* Accionistas
* Asociados
* Socio
* Registro Total Empleados
1. Habilitar el sitio de prueba <https://remoto.sugef.fi.cr/extranet/> para realizar una carga de prueba de la clase de datos de Registro y Control sin los archivos indicados en el punto #1. con la información correspondiente al periodo de diciembre 2022, **durante la semana del 9 al 13 de enero**.
2. La carga en el sitio de pruebas puede realizarse sin firmas, utilizando la opción de pre-validación; el objetivo es recibir el mensaje “Validaciones finalizadas con éxito para la carga en pre-validación, es necesario que remita la carga definitiva con las respectivas firmas”. Una vez recibido el mensaje, puede asumir que la prueba fue concluida de forma exitosa.
3. En caso de tener sugerencias, comentarios, consultas o requerir aclaraciones sobre el particular, deben enviarlas al correo electrónico ConsultasRegistroYControl@sugef.fi.cr.

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez

Intendente General

JSC/EAMS/EJG/gvl\*

**Unidad generadora:** Departamento de Información Crediticia, Dirección General de Servicios Técnicos.

**Categoría:** Comunicado

  